



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO NACIONAL DE LA LEY 30364

Lugar:	Sala María Elena Moyano – piso 8 MIMP
Convocado por:	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Fecha:	17 de mayo del 2019
Hora:	09:00 horas

AGENDA

- 1) Validación del Reglamento Interno del Grupo de Trabajo Nacional.
- 2) Validación de la estrategia de seguimiento del Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 -2021.
- 3) Acuerdos.

Nº	Temas	Acción
01	Validación del Reglamento interno del Grupo de Trabajo Nacional	La directora de la Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia, María del Carmen Panizo, expresó las palabras de bienvenida a las y los asistentes y dio inicio a la reunión. El especialista Cristhian Gutiérrez informó de los aportes que realizaron las entidades a la propuesta del Reglamento del Grupo de Trabajo Nacional. Las entidades que enviaron aporte fueron el MININTER y el Ministerio de Defensa, ambas al artículo N°16, las que se pusieron a consideración de las y los asistentes. Con el aporte de otros integrantes a la reunión se realizaron algunos aportes a la propuesta, entre ellas se incorporó como integrante del GTN al Ministerio de Relaciones Exteriores. Con las sugerencias de los/las participantes se modificó el artículo 16 referido a las Sesiones



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y
Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los
Integrantes del Grupo Familiar

N°	Temas	Acción
		de GTN. Hubo dos posiciones respecto a la periodicidad de las reuniones, las mismas que se llevaron a votación acordándose llevar a cabo de manera mensual. Se sugirió la optimización de los grupos temáticos y que las reuniones sean para debatir la normativa y las acciones respecto de la lucha contra la violencia y no temas administrativos. La directora de la DPVLV señaló que la metodología de las reuniones cambiará y se trabajarán los temas prioritarios en la agenda nacional. Se solicitó enviar una comunicación a las y los representantes designados para que asistan a las reuniones y preferentemente no se envíe a otros profesionales en representación. Es así que en la votación de los integrantes del Grupo de Trabajo Nacional, se analizó y validó cada uno de los artículos del Reglamento Interno, los cuales fueron materia de discusión y aprobación por los cada uno de los representantes de las instituciones públicas así como de la sociedad civil, aprobándose la misma por mayoría, quedando así aprobado lo siguiente: Reglamento Interno del Grupo de Trabajo Nacional Documento que será puesto a comunicación de todos sus integrantes, el cual se constituye de 25 artículos y dos disposiciones complementarias finales.
3	Presentación de estrategia de seguimiento del Plan Nacional Contra la	La especialista Teresa Viviana hace exposición

**PERÚ****Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables****Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y
Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los
Integrantes del Grupo Familiar**

N°	Temas	Acción
	Violencia de Género 2016 -2021	de necesidad de implementar un mecanismo de seguimiento de los indicadores del Plan Nacional. La especialista realiza una exposición de la estrategia metodológica del Plan Nacional contra la Violencia de Género elaborada por el Observatorio Nacional, que pone a consideración del Grupo Nacional de Trabajo. Hace referencia a los aportes que remitió el MININTER con relación a como se integra el seguimiento del PNCVG con la Política Nacional de Igualdad de Género, señalando que ambas políticas requieren un mecanismo de seguimiento que debe seguir los lineamientos de la OMEP del MIMP. Se plantea la necesidad de emitir una documentación formal a cada institución para coordinar los detalles de la implementación de los sistemas de registro que alimenten los indicadores del PNCVG; así como también la asistencia técnica que lleve a la aprobación de una plan de implementación de estos indicadores.

ACUERDOS			
N°	Temas	Acción	Responsable
1	Validación del Reglamento interno del Grupo de Trabajo Nacional	Se aprobó el Reglamento del Grupo Interno, documento compuesto por 25	El pleno del Grupo de Trabajo Nacional



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar

		artículos y 02 disposiciones complementarias finales	
2	Presentación de estrategia de seguimiento del Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 -2021	Se valida la estrategia de seguimiento del Plan Nacional contra la Violencia de Género.	Observatorio Nacional Integrantes del Grupo Nacional
3			

Institución	Nombre	Firma
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Flor Vásquez Sormaní	
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	María Laura Álvarez Urquiza	
Ministerio del Interior	Norma Rojas Noriega	
Poder Judicial	Christian Hernández Alarcón	
Ministerio Público	Lourdes Morales Benavente	
Ministerio de Defensa	Mariana López Morales	
Ministerio de Educación	Yanira Vásquez Barrios	
Ministerio de Economía y Finanzas	Claudia Gonzales Velásquez	
CLADEM	Lizbeth Guillén Chávez	



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y
Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los
Integrantes del Grupo Familiar

Ni una menos	Violeta Barrientos Silva	
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Rosario Zapata	
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Marie del Carmen Panizzo Godoy	
Defensoría del Pueblo	Naddia Gonzaga	
Ministerio de Salud	Vanessa Herrera	
Ministerio de Relaciones Exteriores	César Lincoln Candela	
Paz Perú ONG	Rocío Escate E.	
MTC	Susana Chiang Tello	
Observatorio Nacional	Teresa Viviana Llano	